

PROPOSICIÓN

#16 Aprobada.

Con el propósito de unificar criterios e integrar de manera informada las diferentes propuestas de proyectos de ley que cursan sobre límites al impuesto predial, presento proposición para citar a los siguientes funcionarios:

Ministro de hacienda, Ricardo Bonilla

Ministra de Agricultura, Jhenifer Mojica

Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Javier Iván Briñez

En atención a que estos proyectos de ley cursan desde la legislatura pasada sin registrar mayores avances en la comisión tercera, **solicito que la fecha de la presente citación se concrete a la mayor brevedad**, antes del vencimiento de la ampliación del término concedido para la presentación de ponencias del proyecto de ley 292 de 2023, **"POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 44 DE 1990, SE DEROGA LA LEY 1995 DE 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

El objeto de la citación es la de brindar mayor ilustración sobre el contenido y alcance del proyecto de ley de iniciativa del gobierno, y facilitar los espacios para generar un mayor consenso sobre el propósito necesario de fijar límites al incremento predecible del impuesto predial en los contribuyentes.

Cordialmente,



H.B. JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO



/JorgeBastidasRosero



/jorgebastidasr



@Jorge_BastidasR



jorge.bastidas@camara.gov.co